

# EL DIARIO PALENTINO

Publicado los días de la semana de la capital y la provincia.  
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Miércoles 29 de Mayo de 1912

PUNTO DE SUSCRIPCION

Año XXX

Capital un mes. 1 peseta  
Fuera: trimestre. 4  
Número suelto 5 céntimos

(No se devuelven los originales)

En la Redacción y Administración  
Imp. y Lit. de Alonso Hijos  
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.762

## LA GRAN FUNERARIA

### HONTIYUELO

Casa fundada en el año 1880

Servicio permanente

Mayor pral., 184.—PALENCIA

## DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León, y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Clínicas de París.

Especialista en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.

LABORATORIO DE INVESTIGACION CLINICA  
CONSULTA DE DOS A CUATRO  
Don Sancho 11, 1.

## Sello instantáneo

### YER

Cura en 5 minutos el Dolor de Cabeza, en todas partes del Mundo, Jaquecas, Neuralgias, Cólicos, Dolor de Muelas y Dientes, Dolores Reumáticos, etc.

Sólo cuesta un real

Pídase en todas las Farmacias  
DE VENTA: Farmacia y Droguería de Fuentes y Droguería de la Viuda de Escudero y Cp.

Depositarlos en España, Pérez Martín y Op. Madrid.



## Gafas y Lentes

Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en Cristales correctores, de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.

A. EIROA (Óptico).

Mayor principal, 80.

Óptica y Platería

## Doctor Tomé Ortiz

Médico militar por oposición

Especialista en Partos, enfermedades de la Matriz y Vías urinarias.

CONSULTA: DE 12 A 2 Y DE 4 A 6

Calle de Barrionuevo, núm. 3.

## APARATOS

### DISCOS



## "GRAMOPHONE"

MARCA Y PALABRA REGISTRADAS

LA NUEVA ELECTRA

ELECTRICIDAD

VIUDA DE C. GARRACHON

Mayor pral. 69.—Palencia.

## VINO

Desde mañana jueves, se vende superior tinto y clarete del cosechero don Félix Miguel, a 25 céntimos litro, Mayor Antigua, número 20. (Santo San Pedro).

## CARTA DE MADRID

Mayo 28

Sr. Director:

Terminada ayer en la Cámara popular la discusión, de la totalidad, acerca de los proyectos de Presupuestos, con la intervención del exministro de Hacienda señor González Besada, en la última parte de la sesión, era lógico y natural que las personas, versadas en los asuntos económicos financieros, reconcentraran toda su atención, en lo que el citado prohombre de la minoría conservadora dijera á propósito de orientaciones y rumbos, en la política económica de los partidos, y en los vuelos y alcances que tuviera, la réplica dada por el jefe del gobierno señor Canalejas, quien al decir de los comentaristas, no dá muestras de sentir el más ligero cansancio, en su incesante campaña de ofrecimientos, en punto á planes y reformas, merced á las cuales el país, padecerá en la mayor de las opulencias. Desde hace mucho tiempo el señor Presidente del Consejo, al decir de los que tienen alguna práctica en el mundo de la política, no hace otra cosa más, y al parecer le va muy bien con este sistema, que ofrecer mucho, mucho, cuanto más mejor, aspirando por que llegue el albor de una mañana que nunca llega, y enviar con el primer luzir del sol, las prosperidades y venturas, que el país ha de disfrutar con las excelencias del programa que el jefe de los demócratas tiene preparado, para cuando estime que ha llegado la ocasión.

Sus recientes declaraciones en el Senado, con ocasión de contestar al señor Conde de Esteban Collantes, son demostración elocuente de que los que así discurren, no pecan de exageraciones ni necesitan recurrir á falsear la verdad para hacer públicos sus juicios, no muy favorables para la seriedad del gobernante.

Bien claro dijo en aquel debate, recuerden los que llevan el alta y baja de la política, que resultaba ser un prisionero del Poder por lo crítico de las circunstancias en que había tenido que desenvolverse y que sus deberes le imponían en desatenderse de toda desavenencia de partido y de empresas que ha de acometer, hasta tanto que las negociaciones con Francia no terminaran y no quedasen aprobados los Presupuestos, cosa esta última en que, según dijo en el Congreso, ha puesto su más decidido empeño.

Dícese que del debate de la totalidad de los Presupuestos nada en limpio se ha sacado, y que éstos están estancados en los moldes antiguos por lo que el país muestra la mayor indiferencia, al enterarse del resultado de una discusión que se prolongará hasta no sabemos qué día, pues lo mismo que se creyera desde un principio, en cuanto á las prisas del gobierno se refiere, continúa creyendo por muchos.

Y es, que no obstante sus anuncios, el Sr. Canalejas, en su fuero interno desea que haya discusión de presupuestos cuanto más tiempo mejor.

Mencheta

## Senado

Sesión del día 28 de Mayo de 1912

El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las cuatro menos veinte.

En escaños y tribunas poca animación.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Marina.

Se aprueba el acta.

### Ruegos y preguntas

Después de los formulados por varios señores senadores, el marqués de Rozalejo se ocupa de la catástrofe ocurrida en Villarreal, diciendo que catástrofes como estas pueden ocurrir en los cines de Madrid, por no estar constituidos con arreglo al reglamento de espectáculos.

El Sr. Barroso le contesta diciendo que, desgraciadamente, es cierto lo dicho por el marqués de Rozalejo, y para evitar que se repitan estas catástrofes pedirá responsabilidades y tomará las medidas necesarias para que se cumpla el reglamento de espectáculos.

### ORDEN DEL DIA

Se da lectura á la proposición del señor Aguilera autorizando al Ayuntamiento para contratar un empréstito destinado á obras.

El Sr. Barroso le contesta, felicitándole por el buen deseo que demuestra en las mejoras y reformas de Madrid, y promete recabar del Gobierno el estudio de su proposición.

Esta es aprobada.

Se votan definitivamente los proyectos de ley relativos al disfrute de las pensiones de las cruces de San Fernando y á la cesión al Ayuntamiento de la villa de Gelaya (Canarias) del convento de San Francisco.

Se levanta la sesión á las cinco y cinco.

## Congreso

Sesión del día 28 de Mayo de 1912

A las tres en punto abre la sesión el señor Conde de Romanones.

En el banco azul, el Sr. Canalejas y el ministro de Fomento.

Pocos diputados en los escaños, y casi desiertas las tribunas.

Se aprueba el acta.

### Plan de carreteras

Se lee el voto particular del Sr. Calderón.

La Comisión declara que no lo acepta, y su autor lo apoya.

Señala minuciosamente los defectos que, á su juicio, tiene el plan y la desproporción en el reparto, y repite cuantos argumentos se expusieron al discutirse este asunto la otra vez.

Termina preguntando al jefe del Gobierno si sigue pensando lo mismo que cuando se habló anteriormente de este asunto.

El Sr. Alcalá Zamora, de la Comisión, impugna el voto particular.

Explica la tramitación seguida para trazar el plan, y en la cual no falta nada de lo que marca la ley.

Demuestra que en el orden de preferencia no se ha faltado á la ley en nada.

Termina diciendo que el ministro que formuló el proyecto y el Gobierno que lo aprobó merecen plácemes por haber obrado dentro de la más absoluta legalidad.

Se suspende esta discusión.

### Presupuestos

El Sr. Salillas apoya su voto particular el dictamen sobre la totalidad de gastos.

Se lamenta de que la mayoría abandone los bancos en seguida que comienza la discusión de los presupuestos.

Cree que el Gobierno dejó ayer incontestada la interpelación del Sr. González Besada.

A su juicio, el señor Gasset no abandonó la cartera por el voto de los conservadores ni por ninguna cuestión particular, sino por curioso impetimento que ocupábase de inquirir el estado

de la Hacienda y constantemente pedía los 300 millones para obras públicas.

Cree que el señor Navarro Reverter no tenía todo el tiempo que pidió para presentar este presupuesto nada de salvador ni de extraordinario.

Más bien dirá que ha necesitado el tiempo para concertar las voluntades de los ministros, tan disconformes en un principio con el señor Navarro Reverter.

Por la Comisión, le contesta el señor Cobián y Fernández de Córdoba (don Eduardo.)

Rectifican brevemente el señor Salillas y el señor Cobián.

Interviene con muy pocas palabras el ministro de Hacienda para oponerse al voto.

Al procederse á desechar el voto piden los republicanos que sea en votación nominal.

Así se hace por 68 votos contra 14. Se suspende esta discusión.

Pónese á debate una proposición de ley del señor Romeo creando un Banco Nacional de fianzas.

El ministro de Hacienda no tiene inconveniente en que se tome en consideración para estudiarla.

El señor Romeo la apoya en un discurso laconico y se toma en consideración.

También se toma en consideración una proposición de ley concediendo derecho á pensión á la viuda del ex ministro don Juan Alvarez Lorenzana.

### El juego

El Sr. Iglesias (D. Pablo) tiene noticias de que se juega en muchos sitios de España.

Censura á las autoridades que lo toleran, y de las cuales se hacen comentarios que no las dejan bien libradas.

Se ocupa de la huelga ferroviaria, cuyos antecedentes explica, para protestar, enérgicamente, de la conducta seguida por la Compañía del Sar.

El Sr. Canalejas explica la neutralidad absoluta del Gobierno español respecto á Portugal y las órdenes severas que ha dado al gobernador de Orense.

Detalladamente replica á los demás cargos del Sr. Iglesias y lo referente á la huelga ferroviaria.

El Sr. Romeo solicita que se impida el funcionamiento de los cinematógrafos que no reúnan condiciones de seguridad, y el Sr. Canalejas ofrece complacerle.

Por unanimidad acuerda la Cámara que conste en acta su sentimiento por la catástrofe de Villarreal.

El Sr. Navarro Reverter lee algunos proyectos de créditos extraordinarios.

Y se levanta la sesión.

### PROYECTO DE LEY

## Las mancomunidades

El ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Las provincias, representadas por sus Diputaciones, podrán mancomunarse temporal ó permanentemente por fines exclusivamente administrativos.

La iniciativa para la constitución de la mancomunidad, á más del Gobierno, corresponderá á cualquiera de las Diputaciones que lo deseen, invitando para concertarse á las demás que hayan de concurrir á este acuerdo, que se confirmará en reunión general de las mancomunadas, á la que tendrán que asistir, por lo menos, las dos terceras partes de los diputados que compongan cada una de ellas.

En esta misma reunión se determi-

narán las bases completas que contengan el objeto de la mancomunidad.

Art. 2.º Cuando las mancomunidades se limiten á ejercitar en común las facultades y servicios que la ley orgánica provincial reconoce á cada una de las Diputaciones, bastará con poner el acuerdo en conocimiento del Gobierno, el cual, desde luego, podrá conceder la autorización necesaria al efecto.

Si la mancomunidad hubiera de comprender otros fines que los de la ley provincial, y haya de ejecutar actos y servicios no señalados en aquella que necesiten, por tanto, para su ejecución delegaciones del Gobierno, se formulará el proyecto en la misma forma señalada anteriormente, ó sea por las Diputaciones mancomunadas, y una vez aprobado por éstas se publicará en Boletines Oficiales extraordinarios de cada provincia, circulando éstos á todos los Ayuntamientos.

Una vez publicados los Boletines Oficiales de referencia y entregados á los Ayuntamientos, se señalará por el gobernador civil de la provincia con un mes de anticipación el domingo en que todos los Ayuntamientos han de constituirse en sesión extraordinaria, que se convocará y celebrará con arreglo á los preceptos de la ley municipal, dándose cuenta en ella de la proposición acordada para el establecimiento de la mancomunidad en todas las provincias á que afecta.

Los concejales que pertenezcan á los Ayuntamientos indicados emitirán en dicha sesión extraordinaria su voto personal, favorable ó adverso, al establecimiento de la mancomunidad y al proyecto íntegro que se les someta, expidiéndose del resultado de la votación las correspondientes certificaciones del acta que se levante, las cuales se remitirán á los gobernadores de la provincia, á las Diputaciones interesadas y al ministro de la Gobernación.

Para que el proyecto de mancomunidad á que se refiere este artículo pueda ser aprobado serán precisos los votos favorables de las dos terceras partes de los concejales que tomen parte en la votación en cada provincia de las mancomunadas.

Reunidos todos los antecedentes el Gobierno someterá la aprobación del proyecto á las Cortes.

Art. 3.º La mancomunidad no será forzosa para ninguna de las provincias.

Cuando alguna provincia que no esté incluída en la mancomunidad solicite su ingreso en la misma deberá someterse al procedimiento establecido en los artículos anteriores.

Iguals requisitos será preciso observar al tratar de separarse cualquiera de las provincias mancomunadas.

Artículo 4.º Aceptado definitivamente el proyecto de mancomunidad, cada una de las Diputaciones interesadas designará de su seno tres representantes para concurrir á la Asamblea de constitución de la misma.

Esta asamblea se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será convocada y presidida por el gobernador, y no podrá deliberar sin asistencia, por lo menos, de dos representantes de cada una de las provincias interesadas.

(Continuará)

### Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 29

Nuevo infante.

Anoche á las ocho dió á luz un robusto infante la infanta doña Beatriz, esposa del infante don Alfonso de Orleans.

Inmediatamente se comunicó a Palacio tan grata noticia y circularon los avisos acostumbrados para el acto de la presentación.

Esta se hizo con la solemnidad de costumbre, asistiendo al acto la familia Real, los presidentes del Senado y Congreso, el señor Canalejas y los ministros de Gracia y Justicia y Estado y el Nuncio de S. S.

**Créditos extraordinarios**

El señor Navarro Reverter dió ayer tarde en el Congreso lectura a los siguientes proyectos de créditos extraordinarios.

Uno de 7.996.935 pesetas con cargo al presupuesto de Marina para haberes de embarco, armamentos y municiones de la nueva escuadra.

Otro de 27.872.675 pesetas para protección de las industrias y comunicaciones marítimas y pago de obras, conservación y reparación de puertos con cargo al ministerio de Fomento.

Otro con cargo a los ministerios de Gracia y Justicia e Instrucción pública para pago de obligaciones de ejercicios cerrados.

Otro de 650.000 pesetas con cargo al presupuesto de Gobernación para el tendido de cables submarinos.

Otro importante 15.305.593 con cargo al presupuesto de Guerra.

Y otro de 2.627.602 con destino al pago de primas de navegación y exportación de carbones correspondientes a 1911.

**Mifin ferroviario**

En el teatro de Barbieri se celebró anoche un mitin socialista, en el que hicieron uso de la palabra los Sres. Pablo Iglesias, Quejido y Caballero, quienes recomendaron la unión para conseguir el triunfo como el logrado. (Los oradores se referían a la huelga de ferroviarios andaluces, que creían solucionada).

**Desafío frágico**

En la calle de Diego de León se desafiaron dos jóvenes albaniles llamados Baltasar Pascual y Rafael Velasco sobre quién de ellos sabía trabajar más.

Una vez en la calle, Baltasar atizó a Rafael una terrible puñalada en el corazón que le produjo la muerte instantánea.

**El Tesoro y los ayuntamientos en déficit**

El importante periódico de Madrid *La Tribuna* viene ocupándose con gran minuciosidad de la obra económica del señor Navarro Reverter que considera funesta, por la forma en que ha presentado los presupuestos de la nación.

Dicho periódico publica en su número del 26 del actual el siguiente artículo, que merece ser leído por todos y muy principalmente, por los miembros de la Cámara de Comercio e Industrias, ya que éste, por iniciativa de la de Barcelona empieza a preocuparse de los nuevos recargos que se propone el ministro de Hacienda sean aprobados por las Cortes.

Los representantes todos están obligados a estudiar con detenimiento, los nuevos recargos e impedir que lleguen a establecerse porque ello implicaría una negativa en el desarrollo de la vida nacional.

El artículo de *La Tribuna* dice así: En el artículo que consagramos a estudiar la obra del señor Navarro Reverter, no pudimos hacer otra cosa que esbozar las líneas generales del plan que traza el ministro para salvar, en apariencia, la apurada situación de

la Hacienda española; en el presente y otros sucesivos iremos desarrollando esta materia que el público juzga complicada, porque se lo han hecho comprender así los que hacen de su estudio y exposición un misterio inaccesible al común de los mortales.

Hay que desechar tales prejuicios y divulgar esos conocimientos, simples por demás; el país no se da hoy cuenta exacta de la desastrosa gestión de los políticos en el orden económico y financiero, porque a éstos les interesa perpetuar esa ignorancia; pero «*La Tribuna*», que no depende de nadie, ni tiene compromisos políticos de ninguna clase, se propone explicar lisa y llanamente, lo que significa el presupuesto que va a discutirse, y a este efecto lo analizaremos en todos sentidos y dedicaremos al exámen de los presupuestos de gastos de cada departamento y de la forma como se administran las rentas públicas, todo el espacio que sea menester.

Es preciso provocar en este punto una fuerte reacción; el público se entera de la trascendencia de ciertas reformas financieras, por lo general, en el preciso instante en que le presentan al cobro los recibos de las innumerables contribuciones que le agobian, es decir, cuando no es tiempo de reclamar: ¿no sería mejor que se enterara antes, a fin de que los intereses amenazados se agruparan y exigieran de sus representantes en Cortes, una atención, que hoy no prestan, a estos problemas?

A ello van dirigidos los artículos de «*La Tribuna*», cuyos propósitos hemos puesto ya de manifiesto.

Extremos, pues, en materia. Un aspecto grave y transcendental del presupuesto dejamos de tratar en el último artículo, a saber: sus efectos en cuanto al contribuyente y a los Municipios.

Vimos cómo el Sr. Navarro Reverter se preocupaba, sin conseguirlo, de fortalecer los ingresos para evitar el déficit, pero sólo el del Tesoro. Su idea en este punto era única y exclusivamente salvar los efectos perniciosos de la ley del Sr. Rodríguez, sin derogarla expresamente; he aquí su razonamiento: Existe una ley suprimiendo los consumos, ley que debe aplicarse en primero de Enero de 1913, a todas las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, lo que representa una baja de 25 millones, por lo menos, en el cupo de consumos y en las contribuciones urbana e industrial. ¿Cómo salvar la dificultad? La solución del Sr. Navarro Reverter no puede ser más sencilla; como que estriba en crear nuevos impuestos de consumos y en recargar la industrial y la territorial.

Spongamos que los impuestos sobre el consumo de la sal, del café, del té, del cacao y de la luz, propuestos para compensar al Tesoro del déficit producido por la supresión de los consumos, lleguen a votarse, y es mucho suponer; aun así, como tenemos demostrado, no se salva el déficit, pero, ¿cómo quedan los municipios «agraciados» con la supresión? ¿Será posible aplicar en toda España, sin que se levanten las piedras, este impuesto de inquilinato, fracasado en Madrid, estos recargos sobre la carne y sobre el alumbrado?

El lector nos permitirá aquí un ligero examen retrospectivo acerca del desastre financiero que la supresión de los consumos representa, y que hubiera tocado reparar al Sr. Navarro Reverter, que a eso, y no a otra cosa fué llamado.

En 1904, el ministro conservador señor Oms tuvo la idea de desgravar el impuesto que pesaba sobre los trigos y sus harinas; para salvar la baja que esta reforma representaba, creó el impuesto sobre el alcohol, «para el Tesoro», y los municipios sólo pudieron compensarse con el derecho a recargar en un 20 por 100 los demás artículos de consumo, excepto el vino. El resultado fué que el pan no bajó, que el Tesoro no perdió nada, que el contribuyente pagó un impuesto más que produce 17 millones de pesetas, y que los municipios vieron disminuir sus ingresos.

En 1907, segunda desgravación, la de los vinos, no tan perjudicial como la anterior para los municipios, a los que el Estado garantizó las bajas que pudieran tener en sus presupuestos, pero sí para el contribuyente a quien

se le recargaron las cédulas personales, la luz, la contribución industrial, las sucesiones, las utilidades y el azúcar, en proporciones considerables.

Los ayuntamientos en 1907, no puede decirse en rigor que experimentarían grandes pérdidas, pero la elasticidad de sus presupuestos disminuyó grandemente por la reforma, y la administración municipal se complicó de un modo extraordinario y acabó de desorganizarse su hacienda.

En 1910, sin tocar los consumos, ni el régimen municipal, el Sr. Cobián, para buscar recursos, tuvo que imponer nuevos recargos sobre los mismos impuestos de azúcares, industrial, territorial, utilidades y sucesiones, extendiendo el recargo a los tabacos. En aquel entonces se presentó un proyecto que tendía a reforzar los ingresos municipales, conocido por proyecto de exacciones locales: pero el Sr. Canalejas que lo firmaba, no le concedió la menor importancia, hasta el punto de que no se llegó a discutir.

En 1911 se dicta la ley del Sr. Rodríguez, suprimiendo los consumos, que representa para el Tesoro una pérdida de 84 millones de pesetas, y de 80 lo menos para los municipios. Se hace el primer ensayo en Madrid y otras capitales: a los recargos anteriores tiene que añadir el contribuyente el arbitrio de inquilinato; el de la carne y nuevos recargos sobre la luz y sobre la contribución industrial.

La supresión resultaba un desastre para el Tesoro, la ruina de los municipios y una carga insostenible para el contribuyente.

En esta situación viene el Sr. Navarro Reverter, y cuando se esperaba que con sus vastos conocimientos financieros pasiese fin al inmenso desorden iniciado en 1904, y acentuado en 1907, 1910 y 1911, deftando completamente tales esperanzas, y sólo busca compensaciones para el Tesoro, creando nuevos recargos («por tercera vez», nótese bien) y dejando absolutamente abandonados a los Ayuntamientos, cuya ruina es inminente.

El Sr. Navarro Reverter, que debió llevar a cabo la reforma tributaria, que desde 1910 se impone, ha salido del paso echando mano del consabido recargo. Hace lo mismo que el Sr. Oms en 1904 y 1907, y Cobián en 1910; recarga, exactamente como éstos, la industrial, las utilidades, el tabaco, la sal, la luz, el café, etc., «sin salvar siquiera el déficit.»

Ahora bien; si el contribuyente paga más, si el déficit ha de persistir, si los atrasos no se liquidan, si las capitales de provincia y poblaciones asimiladas han de saldar sus presupuestos con pérdidas considerables, ¿dónde está la obra del señor Navarro Reverter? ¿dónde sus iniciativas? ¿dónde esos vastos conocimientos financieros? ¿Es que el país no tiene derecho a llamarse a engaño y a protestar de semejante política?

Repetimos lo que ya tenemos manifestado; ni el ministro de Hacienda ni el presidente del Consejo dan muestras de tener un criterio y una orientación fija en estas materias; el señor Canalejas en 1908, cuando se discutía el proyecto del señor Maura, era partidario de la autonomía de los Ayuntamientos y enemigo de las mancomunidades; en 1911 se apresta a establecer estas últimas, y demuestra su gran amor hacia las instituciones municipales, no reformando la ley municipal ni concediéndoles autonomía ninguna; pero dejando que el señor Rodríguez primero y el señor Navarro Reverter después, labren su ruina haciendo recaer sobre ellos la odiosidad de los nuevos arbitrios, lo que a los ojos de las masas les incapacita, sin culpa, para el ejercicio de la autonomía. Por otra parte, ¿para qué iba a servirles si de autemano se les despoja de los medios financieros indispensables en un régimen de mayor libertad?

He aquí porqué peligrosos derrotos conduce el señor Navarro Reverter al Tesoro y a la Hacienda municipal, y en qué forma se trata de hacer recaer sobre el contribuyente los efectos de una política financiera que va de error en error de algunos años a esta parte. Fracaso mayor no se conoce, y en sucesivos artículos iremos evidenciando que no hablamos por hablar, sino con pruebas y argumentos incontestables.

**Cas hojas secas**

Flotaban en el aire las últimas degradaciones de la luz. Los rumores de la fronde, aleteos, zumbidos, soplos, frotamiento de élitros, el difuso cuchicheo de todos los seres, las manifestaciones todas de la vida, balido en la vega lejana, murmullo en la onda, preludio de amor en la espesura, todo se diluía en una calma profunda.

Diríase que el misterio compenetraba las cosas y se sentía que todo lo creaba, la estrella asomando en el azul, el capullo entreabierto, el guijarro, modulaba la plegaria eterna.

Impulsadas por el viento llegaron hasta mí tres hojas secas; entonces pude oír estas voces extrañas:

—Yo soy la hoja de Laurel. Tengo el orgullo de mis viejas hermanas griegas, las que ornaron las sienas de los héroes y las testas pensativas de los poetas; las que sintieron aletear bajo las frentes el ave audaz del pensamiento; las de savia pagana que salían de la luz y de la vida olímpica; las que vieron consumirse entre las llamas a la grande y soberbia Hión...

—Yo soy la hoja del Sándalo. He visto de la cima del tallo alborear la aurora mientras la alondra, esa profetisa del día, exploraba la altura en vuelo vertiginoso y las sombras huían; guardo en mis muertas fibras notas de la gran sinfonía que las aves modulan en las selvas y he sentido palpar la vida en el vido...

—Yo soy la hoja de Saúco. Desde la rama me incliné al sepulcro y sé cómo brota la vida allá, donde las larvas rimen la canción eterna y cuánto misterio puede haber en una corola; he escuchado los diálogos sombríos de las tumbas, blancas a la pálida luz de la luna como grandes flores de loto, y me ha estremecido el eterno monólogo de las almas; he visto divagar a las trágicas Ofelias, con la sublime transfiguración de las pupilas y sé hasta dónde es lúgubre el graznido del cuervo.

—Yo, la hoja de laurel, soñé mucho y tuve miradas de gloria.

—Yo, la hoja de Sándalo, tuve esplendores y amo la luz.

—Yo, la hoja de Saúco, medito...

Así hablaron aquellas hojas secas, que una ráfaga de viento llevó en raudos torbellinos envueltas en la sombra, mientras sentía que el ala negra y fría de la noche me rozaba en la frente.

ALVINO LOPE.

**TRIGOS**

Momentos críticos son los actuales por lo que hace a este importante artículo. Todo el mundo tiene la vista fija en los campos sembrados y nadie se atreve a aventurar juicios acerca de la próxima cosecha de cereales. Si ésta fuese nada más que regular, el trigo nuevo se cotizaría a precios más ruinosos que los que actualmente rigen; y si el rendimiento fuese malo, ¿qué ocurriría? ¿Levantaría el precio por encima del nivel que ahora tiene? No sería mucho, seguramente, y sabido es que, siendo mal precio el presente, no sacaría de apuros a nuestros labradores, rigiendo el mismo para principios de la nueva campaña.

**Teatro principal**

Con mejor entrada que en la noche anterior, se representó en la de ayer el drama en seis cuadros de D. Juan Arradán, *Fin de condena*, estreno en este teatro y que dió a conocer en el Español de la corte la compañía de Borrás.

Y sigue el cronista perplejo ante grandes éxitos que algunas obras alcanzan en Madrid, sin explicarse el por qué de aquéllos, pues *Fin de condena* no es de las obras que aparecerán mucho en los carteles.

Todos los cuadros tienen por escena el presidio y allí se desarrollan las propias de aquella reclusión. fraguándose burlas y chacotas contra algunos que prudentes y abatidos esperan sólo llegue el día de verse en libertad y abandonar la reclusión.

Y las burlas y las bromas de mal género, dan motivo a uno de los recla-

mos *Alcalde*, Sr. Gómez Ferrer, a que próximo a extinguir su condena, se vea obligado a dar muerte al *Nene*, señor Benedito, con lo que el *Fin de condena*, no llega en el día que él esperaba, por tener que cumplir una nueva sentencia. Tal es lo que anoche nos dió a conocer la Compañía del Sr. Gómez Ferrer, que no agradó al público, que gusta de otro género de obras, donde se ría y no enfra.

**Concurso de ganado**

Bajo la presidencia del alcalde señor Alonso Alonso, se constituyó ayer a las tres el Jurado compuesto por el Presidente de la Comisión de Gobierno señor Alonso Buzón; el Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad señor Ruiz de los Paños y los Veterinarios municipales señores López y Domínguez con objeto de deliberar sobre los ganados presentados al concurso y adjudicar los premios.

Reconocidas las cinco mulas que se le aparecían inscritas, el Jurado clasificó en primer lugar a tres de la propiedad de don Antonio Reguero, vecino de esta ciudad; pero atendiendo a las condiciones del concurso no tenían opción a premio.

Se concedió el premio de 50 pesetas al caballo de silla presentado por el vecino de Capillas don Gaugerico Ramos.

A la yegua destinada a la reproducción, de la propiedad de don Fidel Gómez, vecino de Villanubres, se le concedió el premio de 50 pesetas.

Los demás premios se declararon desiertos, pero se hizo constar que reunían excelentes cualidades, una vaca de leche de D. Cristóbal Castrillejo; un toro seminal de D. Manuel Meza, y el ganado de cerda de D. Indalecio Vázquez y don mo. Aquilino Castrillejo, todos vecinos de esta capital y a los que por tal causa no pudo concedérses ninguna recompensa.

También mereció que el Jurado reconociese excelentes condiciones a una vaca propiedad de D. Florencio Rodríguez, vecino de Fuentes de Nava, y a la que tampoco se le concedió premio por no considerársela como vaca lechera.

**Por telégrafo**

Segunda conferencia

MADRID 29

**La huelga de ferroviarios de Málaga**

Sábase que los huelguistas, han resuelto no aceptar la fórmula de arreglo propuesta.

El gobierno cree, no obstante, que podrá solucionarse el conflicto satisfactoriamente para la Compañía y los huelguistas.

**Conferencia**

El señor Canalejas ha conferenciado extensamente con los señores Barroso, Villanueva y Zorita, acerca de la huelga ferroviaria, trabajando incesantemente por solucionar el conflicto, pues desean a todo trance terminar esta situación anormal.

En Málaga el orden es completamente normal.

**De Córdoba**

De esta ciudad telegrafían dando cuenta de que anoche celebraron una reunión los huelguistas, para dar cuenta del telegrama que se había recibido del ministro de la Gobernación.

Los ferroviarios acordaron persistir en la huelga hasta que no ordene lo contrario la Comisión de Málaga.

Hoy solo ha pedido circular un tren correo.

Varios individuos que no pudieron utilizar el tren, alquilaron un coche, que volcó, resultando gravemente heridas las personas que se ocupaban.

**Los sucesos de Fez**

En los círculos políticos se habla de los sucesos de Fez, comentando

se mucho la actitud de los moros. Créese que los sucesos no entorpecerán la marcha de las negociaciones pendientes entre Francia y España.

La catástrofe de Villarreal

Comunican de Castellón, que esta tarde se verificará el entierro de las víctimas de la catástrofe de Villarreal.

El entierro será presidido por el Gobernador civil, en representación del Gobierno, asistiendo la Diputación provincial, los Ayuntamientos comarcanos y la Banda de Beneficencia.

Las noticias de última hora dicen que los heridos se agravan.

Se van conociendo más detalles de la terrible catástrofe.

Los heridos pedían á gritos que se les matase, pues no podían resistir los dolores que les producían las quemaduras.

El cadáver de una niña tenía los dientes incrustados en una mano.

Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Marzo fué el siguiente:

Población calculada, 197.031. Nacimientos. — Vivos, 731. Varones, 311. Hembras, 420. Legítimos, 717. Excesivos, 7. — Muertos, 9. Varones, 6. Hembras, 3. Legítimos, 8. Ilegítimos, don no.

de Natalidad por 1000 habitantes 3.73. Matrimonios, 32. Nupcialidad por 1000 habitantes 0.16. Mortalidad por 1000 habitantes, 2.46.

Defunciones. — Varones, 254. Hembras 229. Menores de cinco años, 218. De cinco y más años, 265. En hospitales y casas de salud, 12. En otros establecimientos benéficos, 5. Fiebre tifoidea (tifo abdominal), 1; sarampión, 2; escarlatina, 4; coqueluche, 5; difteria y rup, 7; gripe, 7; otras enfermedades epidémicas, 3; tuberculosis de los pulmones, 24; tuberculosis de las meninges, 1; otras tuberculosis, 10; cáncer y otros tumores malignos, 10; meningitis simple, 21; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 32; enfermedades orgánicas del corazón, 22.

Bronquitis aguda, 54; bronquitis crónica, 15; neumonía, 13; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto a tisis), 34; afecciones del estómago (menos cáncer), 6; diarrea y enteritis menores de dos años, 32; hernias, obstrucciones intestinales, 2; cirrosis del hígado, 4; nefritis aguda y mal de Bright, 19; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 1; otros accidentes

puerperales, 3; debilidad congénita y vicios de conformación, 11; senilidad, 16; muertes violentas (excepto el suicidio), 7; suicidios, 1; otras enfermedades, 99; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 17.

Total de defunciones, 483.

NOTICIAS

Audiencia

Para mañana, á las diez, está señalado el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por robo, contra José Criado Martínez. Abogado defensor D. Antonio Alvarez Carreras; Procurador D. Emilio Franco, por D. Juan Melgar.

La Gaceta inserta una disposición ordenando que los maestros envíen á la Dirección general de primera enseñanza, antes del 1.º de Octubre un inventario detallado del mobiliario y materias de enseñanza que posean las escuelas.

Y otra, disponiendo que las Diputaciones provinciales, durante el actual ejercicio, abonen corrientemente los haberes al personal administrativo de las Escuelas Normales.

Ayer falleció en Madrid el joven don Francisco García del Valle y Salas, sobrino del gobernador civil de esta provincia, quien ayer salió para la Corte con objeto de asistir al entierro de su infortunado sobrino.

Reciba la familia del joven finado y muy especialmente su tío don Francisco la expresión de nuestro más sincero pésame.

En la Sección de Instrucción Pública se ha recibido un título de Bachiller á favor de D. Manuel Marcos y Marcos.

El Gobernador civil interino Sr. de Vargas, atendiendo al telegrama-circular del Ministro de la Gobernación y al informe del Arquitecto provincial, ha decretado la clausura del Cine Buena Ventura, por no reunir las condiciones que determina la Real orden de 15 de Febrero de 1908.

Por no haber concurrido número suficiente de concejales, no ha podido celebrarse hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Notas militares

Ha sido destinado á la reserva de esta capital, el capitán de Infantería don José Caravera.

El capitán de Artillería don Narciso Rodríguez Pascual, ha sido destinado al sexto regimiento montado.

Ha sido destinado á la Reserva de esta capital, el capitán de Infantería don José Casavera.

La guardia civil de Villads, después de activas pesquisas ha detenido á dos vecinos de San Cabrián de Campos, en quienes recaían sospechas de que fue-

ran los autores del robo de un fardo de tejidos en la estación de Amusco.

Los detenidos que se llaman Serapio Antón y Román Gómez, fueron sometidos á un hábil interrogatorio, confesándose autores del delito de que se les acusa, habiendo sido puestos á disposición del Juez municipal de aquella villa.

En la Gaceta de hoy se publica el anuncio de la vacante de Secretario de esta Audiencia provincial, que se proveerá por concurso entre los vicesecretarios en propiedad que lo soliciten.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias al presidente de la Audiencia dentro del plazo de 30 días á contar desde hoy.

Mundo Gráfico

La popular y bella revista que tan brillante y rápido éxito ha conquistado, publica en el número correspondiente á esta semana, informaciones interesantísimas, entre las que destaca por el arte con que están presentadas y por la perfección de los grabados, las que dedica á la visita hecha por la reina á la Exposición de Muebles; al rey en las maniobras militares; á las elecciones presidenciales en la Habana; á la visita de Marconi á la Estación Radiotelegráfica de Aranjuez; al entierro del ilustre polígrafo Menéndez Pelayo, en la que incluye retratos curiosísimos y detalles de sumo interés; á la Exposición de Bellas Artes; á los últimos combates de Melilla, y á otros varios é importantes asuntos.

El número, presentado con la perfección artística y tipográfica que es costumbre en el popular semanario, es inmejorable.

Peluquería Santiago, hace falta un oficial.

Doctores Alvarado y Alvarado Oculistas. Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 9.

NINGUNA MANCHA se resista á la Pasta eléctrica de Brown Nueva York que es el mejor quita-manchas conocido, 50 céntimos barra, Droguería de Fuentes, Mayor 116 y perfumería «La Violetta» Mayor 52.

GRAN RESTAURANT DE ROMA

Manuel Rodríguez Valladolid (dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia) Santander, num. 10.—VALLADOLID.

TELÉFONO NÚM. 188. Gabinetes para familias ó personas independientes con luz eléctrica y timbres. Casa especial para bodas y banquetes. coche de la casa á todos los trenes.

Doctor G. M. Cuena

Consulta de 11 á 1 Mayor Principal, número 32, 2.º

Preciosos y de gran moda son los velos que ha recibido esta casa.—Escogido surtido en cortes de Armur negro.—Lanas color de Alta Fantasía.—Mantillas de Ecaje desde la más barata hasta el legítimo.—Comercio de Tejidos de M. Polo.

Producto de los bosques

«Loción Évilo» lo mejor para el pelo, 3 pesetas frasco. Al por mayor y menor. Vinda de Escudero y compañía S. en O. Mayor, 132.

A las señoras.

Se encuentra en esta el representante de la casa Goya y Compañía, de Bilbao, con el completo muestrario de confecciones para señoras y niños. Casa especial en equipos de novia y canastillos.

Se hospeda en el Hotel Samaria.

Camareras

Hacen falta en el Hotel Samaria.

Boletín Religioso

Jueves.—San Fernando rey de España y San Crispulo.

MERCADOS

Palencia, 29.—Con las lluvias de estos días, las cosechas se han repuesto bastante, en general, y si aquellas continuaran favoreciendo los sembrados, estos se arreglarían de todo, excepción hecha los de algunas comarcas en que ya los perjuicios son manifiesto.

Las labores de la escarda de trigos y del viñedo, que se llevan á cabo con toda actividad, tienen alejados á los agricultores de los mercados y por esto los precios no sufren alteración, cotizándose como sigue: Trigo 39:50 reales las 92 libras; centeno á 31 la fanega; cebada á 24:50 y avena á 16.

Valladolid, 28.—Hay tendencia floja y las ofertas de trigo de la plaza se hacen á 41:50 rs. y en Rioseco á 40:25.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas pagadas á 41 y por el Arco 100 á 41:25. Se pretende aquí por el centeno á 34 reales y de Peñafiel á 31:50.

La entrada del Arco fué 100 fanegas á 33:50.

Se pide por la cebada á 25 reales. No hay existencias de avena.

Arévalo, 28.—Exportáronse 13 vagones trigo para Barcelona, 3 de centeno para el Norte y 4 de cebada. Hoy han llegado á estos almacenes los primeros carros con lanas. Se cotiza trigo superior á 40:50, ídem, corriente á 40, centeno á 32, cebada á 24, algarrobas á 26. Tendencia sostenida. En el campo hay falta de humedad y poca calor.

Por telegramo

Tercera conferencia MADRID 29

Consejo

Se ha celebrado en Gobernación,

tratando los ministros únicamente de la huelga de ferroviarios.

La huelga

Los obreros huelguistas muestran irreductibles, no aceptando la fórmula de arreglo, pues lo que quieren es la disolución del Montepío, la devolución de las cantidades depositadas y el abono de los jornales durante los días que han estado en huelga.

La actitud de los huelguistas es incomprensible; se siguen las gestiones para solucionar la huelga.

Despachando con el rey

Los ministros de Guerra y Marina han estado en palacio despachando con el monarca, con quien cambiaron impresiones acerca de los debates parlamentarios.

La Gaceta

Publica una Real orden del Ministerio de Instrucción disponiendo que todos los maestros envíen á la Dirección General de Primera Enseñanza los datos referentes al local que ocupan las escuelas.

Publica también otra Real Orden de Gobernación, nombrando el tribunal que ha de juzgar á los opositores á las plazas de ordenanzas de gobiernos civiles.

De Sevilla

Comunican de aquella ciudad andaluza, que la huelga de ferroviarios continúa en igual estado.

Esta mañana llegó el correo de Málaga y salió el de Cádiz, ambos con bastante retraso, sin que ocurriera novedad.

Mañana marchará á Jerez el concejal madrileño Sr. Barrio, con objeto de presidir un mitin obrero.

IODONE ROBIN (PEPTONATO de YODO) El IODONE, combinación de Yodo y de Peptonato, reemplaza con ventaja los Yoduros, sin peligro que se manifiesten las consecuencias del Yodismo. CURA: ARTERIO-ESCLEROSIS ASMA, REUMATISMO OBESIDAD, etc. DOSIS: Desde 10 gotas hasta 40 gotas por día. — 20 gotas equivalen á 1 gramo de yoduro de potasio. Venta al por Mayor: 43, Rue de Poissy, PARIS. DEPÓSITARIOS: BASCANS y SALINAS 114, Claris, BARCELONA.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 107

AMORES QUE MATAN

POR Charles Merouvel

Segunda Parte

—Es preciso tener ánimo en la vida ya lo ves por tí misma.

Las dos estaban en pie.

Rosa puso ambas manos sobre los hombros de su hermana.

—Ten confianza—repuso.—Si esas cartas estuviesen en tu poder, si las deudas de tu hermano estuviesen pagadas, ¿no tendrías ya nada que temer?

—A no dudarlo. —Y después, ¿qué harías? ¡Después! ¡Ah! te juro que renunciaría á la sociedad... La lección es dura... la aprovecharía... Tengo sed de paz, de tranquilidad:

—¿Cuándo volveré á verte? —Cuando quieras... Mañana... —Se abrazaron con efusión.

Andrea murmuró al oído de su hermana: —Te he hecho muy desgraciada... ¡perdoname!

Y Rosa contestó. —Pero ya no hay remedio... y ya sabes que te quiero.

Cuando Rosa quedó sola procedió á su toilette. Se sentía sin fuerzas; sus piernas apenas podían sostenerla... No había tomado alimento alguno desde la víspera.

Encendió su cocinilla y se hizo te. Mientras el agua cantaba sobre la llama arregló sus magníficos cabellos castaños con un refinamiento de coquetería; se lavó la cara con agua fresca para hacer desaparecer el ardor de sus mejillas; impregnó el pañuelo en un perfume que el barón Ferney la había regalado de mucho y del cual la había regalado un día una cantidad en un fraquito de plata sobredorada.

Y muy sencilla, pero más encantadora que nunca, muy pálida aún, salió de su casa, y antes de ir al almacén pasó por la estación telegráfica de la calle de Capuchinos y puso al barón un despacho concebido en estos términos:

«Quisiera veros un momento. —Rosa.»

A las cinco entraba en casa de Gabriela, y la patrona salía á su encuentro, diciéndola con interés:

—¡Dios mío qué, pálida estás! Rosa tuvo fuerzas para sonreír, y con una resignación angelical dijo: —Sí, he sufrido mucho esta noche, pero ya estoy bien.

Fué á sentarse al velador japonés, que muy pronto estuvo rodeado de clientes.

—¡Dios mío qué pálida estás! Sólo que añadían: ¡Pero estás hermosísima, señorita Rosa!

Era verdad. Su angelical rostro se iluminaba de una especie de ardor místico.

Su expresión era la de las vírgenes cristianas al ir al martirio.

El barón Ferney llegó á las seis. Y mientras Rosa le ponía en el ojo uno de esos adorables clavelitos que llaman mimos, se inclinó á su oído y le dijo:

—Tengo que pedirte un favor, un gran favor. ¿Queréis que nos veamos esta noche?

El barón, radiante de alegría, respondió en voz baja: —A las nueve, en el mismo sitio, ¿os acordáis?

—Sí, allí iré.

Si Bernardo de Chambay había escrito á Andrea la carta en la que la advertía su partida, había sido á consecuencia de una de esas revelaciones perdidas que quitan al hombre más dueño de sí mismo la sangre fría y casi la razón.

En el momento en que salía de su despacho de la calle Bergère, para ir

á la avenida Ruysdael, se había presentado un desconocido diciéndole: —¿El señor Chambay?

—Soy yo, como venéis al señor con esta carta para vos.

Bernardo tomó la carta y la abrió sin desconfianza; pero apenas hubo fijado en ella sus ojos cuando cambió de color.

Estaba á pocos pasos de la puerta cochera del hotel. Salíó precipitadamente en busca del misterioso emisario, pero no le encontró. Se había mezclado á la inmensa concurrencia que circula siempre por la calle de Bergère.

Tuvo que contentarse con volver á leer con atención el billete, cuyo contenido era enigmático.

«Una señora, que conoce muy poco al señor Chambay, pero que no oculta su adhesión á la señora de Meilhan, su mujer, tiene una satisfacción en darle algunos detalles cuyo interés comprenderé.»

La señorita Andrea de Meilhan, ha sido la querida del conde de Rambert; todo el mundo lo sabe en Tavernay, y la persona que escribe estas líneas, posee las pruebas más convincentes.

Estas relaciones continúan y no han cesado nunca.

# EMULSION FUENTES.

Acete de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es la preferida á todas las conocidas por sus excelentes cualidades y por venderse siempre recién preparada. Precio: 2 y 3,50 ptas. frasco. Farmacia del DR. FUENTES

## ARROYO Y GALLEGO

### TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

#### Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller -
- Carpintería de armar -
- Muebles. - Altares -
- Herrería artística -
- Rejas balcones balaustrados -
- Fundición artística é industrial -

### MAQUINARIA AGRÍCOLA

#### Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

## JOYERIA DIEZ

### JUVENIA

El terror de los relojes



### !!Ahi está el „JUVENIA“!!

Mayor pral., 70. - PALENCIA

### VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

- DE -

### Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

## EMULSION PRADA

de Aceite de Ricino

Los niños lo toman como si fuera leche; los adultos no notan el aceite. Combate el estreñimiento y enfermedades consecutivas de éste.

Depósito en Palencia, Farmacia de Fuentes.

PRECIO, 1,50 PESETAS

## LA AGRÍCOLA ESPAÑOLA

### Sociedad Anónima de Seguros Reunidos

á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

[Opera en los ramos siguientes:

Seguro de cosechas contra el pedrisco.

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanor y cabrío.

Domicilio social y dirección: Barcelona, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría General de Seguros el 1.º de Junio de 1911.

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía D. GUILLERMO DEL PASO, Mayor pral., núms. 244 al 254, Garage de Automóviles. - Palencia.

Por no poder atender su dueño, se traspasa una Tienda de Ultramarinos en sitio céntrico de esta capital y buena clientela. Informará Fausto Celada de Arce, Procurador de los Tribunales, Mayor principal, 152, Palencia.

### Negocio bueno con poco dinero

Comprar para volver á vender ricos saldos de papel pintado en juegos surtidos de 3 á 10 rollos. Cedo 250 piezas en 100 pesetas; 500 en 175; 1.000 en 300 y 2.000 en 500.

Traspaso mi magnífico almacén en buenas condiciones por sustitución de negocio José Señor. - Valladolid

### VENTA

Se hace de todos los coches de línea y ganado, con todos los atalajes, que hacen el servicio entre esta capital y Villarramiel.

Del precio y condiciones, informará su dueño, D. Bernardino Herrero, en Villarramiel.

### ¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos.

### CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último

con el Reglamento para la inspección de venta en la librería de Alonso Hijos. - Mayor pral., 71.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

Estuches de papel y tarjetas de visita

Alonso Hijos. - Mayor principal, 71.

## PRIMAVERA DE 1912

### Inauguración de la temporada.

Todos esperabais con impaciencia el tan deseado anuncio de haberos recibido los ricos géneros propios para la estación, lo que tenemos el placer de participaros.

### ¡NUESTRO LEMA!

ECONOMÍA, PRONTITUD Y ESMERO

Y esto os lo probaremos con hechos.

### SECCION MEDIDA

Trajes para Caballero, á 25, 30, 35, 40 y 50 pesetas. Estos últimos son de los mismos géneros que venden en otras casas á 90 y 100 pesetas. Trajes de lanilla, muy buenos, desde 15 pesetas. 1.500 Filipinas desde 3 pesetas, pero qué Filipinas, caballeros! son de un género que cuanto más se lava, mejor queda.

5.000 trajecitos de drill, desde 6 reales.

2.000 trajecitos de paño, desde 4 pesetas.

Traje y sombrero, en 10 reales.

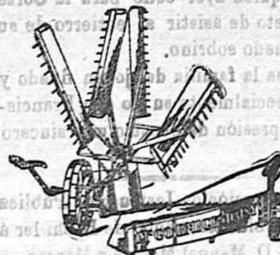
5.000 docenas jabón de olor, muy fino, á 90 céntimos docena.

Una sola vez que prueben ustedes este jabón, lo comprarán siempre; lleva el nombre de la Guardapolvos extra, á 8 pesetas, de los que venden á 15.

### SECCION PAÑAS

A pedido de muchos parroquianos y comprendiendo que era una necesidad sentida, inauguramos esta sección, en la seguridad de que sucederá lo mismo que con la de paño, que en cuanto público lo conozca, no comprará en otra casa. Buenos géneros, buenos forros y buena confección. ¡Ah! Y qué precios señores, qué precios! Pues esto es lo que les quita el sueño á muchos, los precios de esta casa. Que se fastidien y se contenten con ganar menos, como lo hace

“El Hispano Argentino,” - Valladolid



### Maquinaria agrícola E INDUSTRIAL

### Garteiz H. y C. VALLADOLID

Bilbao Sevilla  
Palencia Rioseco

### Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras

### Mc. Cormik

Aventadoras «Orion» - Cribas Marot. - Arados «Oliver», etcétera. - Gradas. - Rodillos. - Cultivadores. - Tritaradores. - Cortaforrajes. - Bombas. - Prensa para paja y heno, etc., etc.

### SEMBRADORAS HOOSIER GARTEIZ. - prensas y pisadoras de uva

### MAQUINARIA Y ACOB-ORIOS PARA LA INDUSTRIA

### EXPOSICION PERMANENTE

PALENCIA. Mayor principal, 99 y 101 - RIOSECO. Ancha, 1  
VALLADOLID. Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9

## ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

### Imprenta,

### Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que industria requiere y movida por energía eléctrica.

### LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 21

### Regalos de defunción.